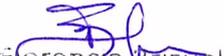




Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 01 SEP 2025

VISTO el expediente CC-N° 293/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio comprendido en tareas de mantenimiento, instalación y reparación de equipos informáticos, como así también brindar soporte a los usuarios en el uso de aplicativos y problemas técnicos, pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 346/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 134/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 134/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4763/2025 de fecha 29/08/2025, el Sr. HUGO GIOVANETTI - DNI N° 34.674.529, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, distribuidos para el mes de septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 609.500,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 638.250,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 667.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.525.250,00.-).

Que en ese orden han tomado intervención el Jefe del Área Informática y Comunicaciones y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 205/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

.2///...


Florencia Lizuela
Auditor Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Decreto Provincial N° 188/2023, siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 134/2025 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.525.250,00.-), para el servicio comprendido en tareas de mantenimiento, instalación y reparación de equipos informáticos, como así también brindar soporte a los usuarios en el uso de aplicativos y problemas técnicos, pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 134/2025 al Sr. HUGO GIOVANETTI – DNI N° 34.674.529, por el servicio enunciado en el artículo segundo, cuya suma mensual será para el mes de septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 609.500,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 638.250,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 667.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.525.250,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

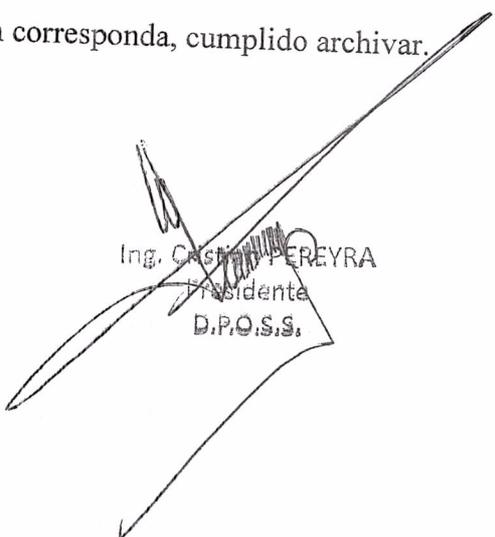
...///3.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la 2605 UG y 2600 UC, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, previo a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 6° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1259 / 2025.-


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

Faint, illegible text or markings on the left side of the page.

Faint, illegible text or markings on the right side of the page.

